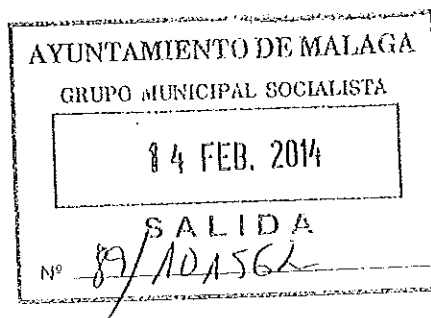




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCIÓN DE ACTAS
PLENO 9
Nº R. ENTRADA
FECHA 14/02/14
Doc. Año.....



MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **recepción de las dependencias que AENA tiene reservadas para que la Policía Local de Málaga ejerza su actividad de seguridad en el Aeropuerto de Málaga.**

Al igual que en el Puerto de Málaga o en la Estación de Ferrocarril María Zambrano, en el Aeropuerto de Málaga actúan y colaboran los efectivos de los tres Cuerpos de Seguridad del Estado, llevando a cabo las actuaciones requeridas, para cumplir con las competencias que a cada una de ellas le otorga la Ley.

Para poder ejercer su labor policial con eficacia y eficiencia y desarrollar su actividad en unas condiciones laborales al menos dignas, AENA pone a disposición de cada uno de los cuerpos, unas dependencias equipadas y mantenidas por el organismo aeroportuario.

Tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil ocuparon los espacios que se les asignó. Sin embargo, las dependencias reservadas a la Policía Local siguen, a día de hoy, sin ser recepcionadas por el Ayuntamiento de Málaga; lo que, además de dificultar una mayor operatividad y eficacia en la realización de las funciones que la legislación atribuye a nuestros policías, da lugar a situaciones que afectan a la dignidad del cuerpo.

Sirva como ejemplo el hecho de que, como no tienen ni recurso materiales, ni medios técnicos "in situ", los agentes de la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Churriana, que cumplen su servicio en el Aeropuerto de Málaga, se ven, con frecuencia, en la tesitura de tener que pedir, a alguno de los otros dos Cuerpos, que le dejen hacer fotocopias y, si no es así, tienen que desplazarse Churriana; igual ocurre con otras gestiones que necesitan de los mencionados medios.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por ello, la Policía Local de Málaga debe tener sus dependencias, con ordenador conectado a los servicios de AENA, con teléfono, fotocopiadora y todos aquellos recursos que les permitan desempeñar sus funciones con eficacia, eficiencia y dignidad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar, a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Instar al equipo de Gobierno a que, en la próxima Modificación de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el Ejercicio 2014, se destine una partida económica que permita que se recepcione las dependencias que AENA tiene reservadas para el Ayuntamiento de Málaga, para que sean usadas por los agentes de la Policía Local que tengan que desempeñar sus funciones de seguridad en el Aeropuerto de Málaga.

Málaga, 14 febrero de 2014

Fdo.: Daniel Moreno Parrado

P.O.

M. S. Fr. ca. Montiel

Fdo.: Manuel Hurtado Quero

Concejales del Grupo Municipal Socialista